

RESOLUCION No.

"Por medio de la cual se inscriben unos dignatarios de la CORPORACION EDUCATIVA GIMNASIO ALTAIR DE CARTAGENA CORALTAIR y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1.990 y 525 de 1.990, y

CONSIDERANDO

Que la **CORPORACION EDUCATIVA GIMNASIO ALTAIR DE CARTAGENA "CORALTAIR"**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 333 de marzo 5 de 1996 y Reforma Estatutaria Aprobada mediante Resolución No. 2376 del 16 de diciembre de 1996, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **AMET DE JESUS ORDOSGOITIA CABALLERO**, identificado con la C.C. No. 6.883.042, en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACION EDUCATIVA GIMNASIO ALTAIR DE CARTAGENA "CORALTAIR"**, ha solicitado la inscripción de los dignatarios de la misma, aportando Acta No. 144 del 19 de junio de 2015, por medio de la cual el Consejo de Administración reelige al Representante Legal y Acta No. 143 de junio 19 de 2015 de la Asamblea Extraordinaria por medio de la cual se elige al Revisor Fiscal y se nombran los miembros del Consejo Directivo, para el periodo comprendido del 8 de agosto de 2015 al 7 de agosto del 2016.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procedió a revisar los Estatutos de la entidad que se encuentran vigentes.

Que la última inscripción de dignatarios fue realizada mediante Resolución No. 731 de junio 22 de 2015.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la inscripción de dignatarios de la **CORPORACION EDUCATIVA GIMNASIO ALTAIR DE CARTAGENA "CORALTAIR"** de conformidad con Actas No. 143 de junio 19 de 2015 de la Asamblea Extraordinaria por medio de la cual se elige al Revisor Fiscal y se nombran los miembros del Consejo Directivo y Acta No. 144 de junio 19 de 2015 por medio de la cual el Consejo de Administración reelige al Representante Legal, para el periodo comprendido del 8 de agosto de 2015 al 7 de agosto del 2016, así:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
ALBA ROSA VELEZ CARRASQUILLA C.C. 45.450.496	JAIRO ANTONIO MERCADO CASTELLON C.C. 73.070.966
CLAUDIA B. MORALES VERGARA C.C. 64.548.608	CESAR FERNANDO GUERRERO MONTES C.C. 92.498.410
GINA LINA VELEZ FLOREZ C.C. 45.435.081	LUIS EDUARDO VARGAS MORENO C.C. 9.062.271

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	IDENTIFICACION
AMET DE JESUS ORDOSGOITIA CABALLERO	C.C. 6.883.042

ORGANO DE CONTROL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JUAN DE DIOS ROMERO MARTINEZ	C.C. 9.046.731

RESOLUCION No.

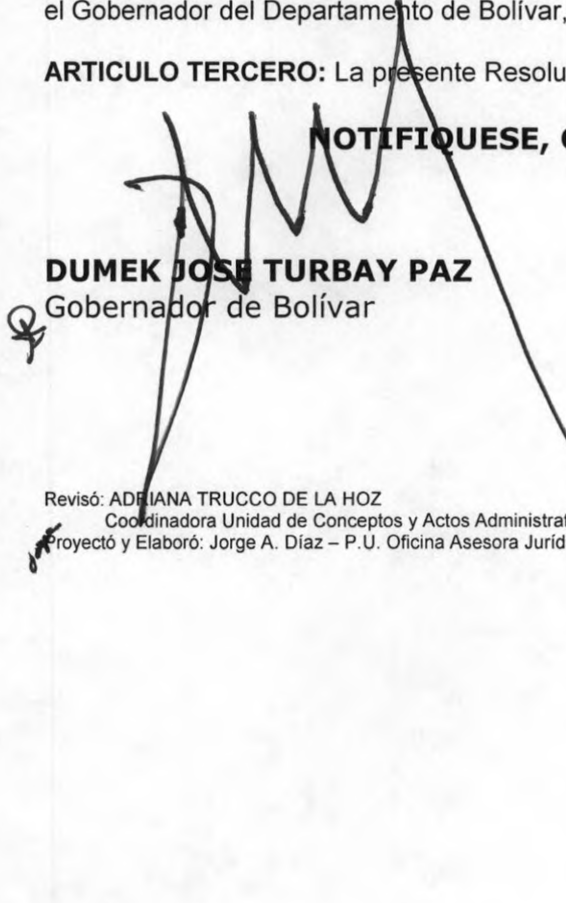
"Por medio de la cual se inscriben unos dignatarios de la CORPORACION EDUCATIVA GIMNASIO ALTAIR DE CARTAGENA CORALTAIR y se dictan otras disposiciones"

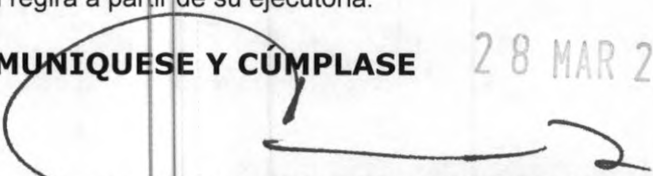
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

28 MAR 2016


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


PEDRO R. CASTILLO GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Coordinadora Unidad de Conceptos y Actos Administrativos
Proyectó y Elaboró: Jorge A. Díaz - P.U. Oficina Asesora Jurídica